



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 18088 / 2020
MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR ADICIONAL EN
TRABAJO DE CAMBIO CIELO RASO COQUIMBO
VALPARAISO , 29/12/2020**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el correcto estado de las instalaciones permite un óptimo trabajo e incide en la imagen corporativa de la institución.
- 2.- Que el cielo raso del casino del CGR presenta deterioro por lo que requiere ser modificado y así mejorar la imagen y condición del mismo.
- 3.- Que al ejecutar el trabajo se detectó deterioro en las vigas donde se soporta el cielo raso por lo que deben ser reemplazadas.
- 4.- Que se recibió cotización del proveedor Mantenciones de Redes y Telefonía Juan del Carmen Antiquera Bonilla, RUT 76.393.696-1, por un valor de \$680.204.- impuestos incluidos, y esta se ajusta a presupuesto disponible.
- 5.- Que, según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra A que indica "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM", dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorícese la compra directa a Mantenciones de Redes y Telefonía Juan del Carmen Antiquera Bonilla, RUT 76.393.696-1, representada por Juan Antiquera Bonilla, RUT [REDACTED] por un monto de \$680.204.- IVA incluido para realizar cambio de vigas que soportan el cielo raso en casino del CGR Coquimbo, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

- ^ Canal U estructural 6mts.
- ^ Canal C estructural 6mts.
- ^ Tornillos autoperfrantes 6x1 1/4.
- ^ Tornillos flamer.
- ^ Canal C estructural 4mts.

2.- Apruébese el gasto por \$680.204.- IVA incluido, y páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.

3.- Impútese el gasto, al Ítem 2206001 "Mantención de edificaciones", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

**CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CIC / jml

DISTRIBUCIÓN:
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCION OFICINA DE PARTES

